vinetur

# Italia prepara una reforma que dará más poder a los consorcios del vino

El borrador amplía su control sobre oferta, sostenibilidad, enoturismo y referencias de precios

viernes 24 de julio de 2026



Italia prepara un cambio normativo que ampliará las funciones de los consorcios del vino con denominación DOP e IGP. La propuesta de decreto ministerial, analizada en Italia por el sector vitivinícola, abre la puerta a más capacidad de intervención en la

regulación de la oferta, incorpora tareas ligadas a la sostenibilidad y al enoturismo y contempla también la elaboración de referencias sobre precios.

El borrador supone una revisión del papel de estos consorcios, que agrupan a productores y operadores vinculados a una misma denominación. Si sale adelante en los términos conocidos hasta ahora, estas entidades podrán asumir más peso en la gestión económica y organizativa de las zonas productoras.

Entre las novedades figura la posibilidad de actuar sobre la oferta con instrumentos más amplios. Ese punto puede tener efecto sobre la gestión de existencias y sobre la salida al mercado de determinados volúmenes, una cuestión sensible para bodegas y viticultores en campañas con desequilibrios entre producción y ventas.

La propuesta también incorpora competencias relacionadas con la sostenibilidad. El texto conocido hasta ahora apunta a que los consorcios podrán promover iniciativas y criterios comunes en esta materia dentro de cada denominación, con un papel más activo en la coordinación entre operadores.

Otro de los cambios previstos afecta al enoturismo. El borrador atribuye a los consorcios nuevas funciones para impulsar actividades vinculadas a la visita de bodegas y territorios del vino, un ámbito que en muchas zonas italianas se ha convertido en una fuente adicional de ingresos y visibilidad comercial.

Uno de los puntos más sensibles es la aparición de indicaciones o referencias de precios. Esa previsión introduce un elemento nuevo en el funcionamiento de los consorcios y puede influir en la formación de expectativas sobre el valor del producto en origen. En un sector como el de las bebidas, donde el precio de uva, vino a granel y vino embotellado condiciona márgenes, contratos y planificación comercial, este cambio podría alterar la gobernanza económica de varias denominaciones si finalmente se aprueba.

La reforma afecta a un sistema con peso directo en buena parte del vino italiano con sello de calidad. Por eso, cualquier ampliación de funciones en los consorcios tiene consecuencias potenciales no solo para la representación institucional del sector, sino también para decisiones prácticas sobre producción, promoción y equilibrio de

mercado.

Por ahora, lo conocido es un borrador ministerial y el alcance final dependerá de su redacción definitiva. Aun así, el debate ya está abierto entre los operadores italianos por el margen adicional que podrían ganar estas entidades en cuestiones que van desde la organización territorial hasta las referencias económicas del vino.